

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento del Art. 321 de la Ley de Compañías, y como Comisario de **INDUSTRIAS Y SERVICIOS EN METAL INSERMET S. A. EN LIQUIDACIÓN**, pongo en su conocimiento Señores Accionistas de la empresa, el informe de análisis y revisión de los Estados Financieros de Situación y Resultados en Liquidación correspondientes al periodo Enero – Octubre de 2015, en base a la información proporcionada por los administradores de la empresa.

La responsabilidad exclusiva de los Estados Financieros corresponde a la actual Administración de la empresa.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES DE LA EMPRESA

- ✓ Las actividades económicas que realiza la Compañía están basadas en lo que dispone y faculta la Ley de Compañías y la Ley de Régimen Tributario.
- ✓ Su administración está regida de acuerdo a normas y procedimientos establecidos en los manuales y reglamentos internos.
- ✓ La administración de la empresa cumple con sus obligaciones legales, estatutarias, y reglamentarias, así como con las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas.

ANÁLISIS CONTABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- ✓ El Sistema contable que utiliza la empresa, está dentro de las normas y parámetros establecidos por la legislación ecuatoriana.
- ✓ Los Estados Financieros correspondientes al periodo Enero – Octubre 2015, están presentados razonablemente de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y a Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

CONCLUSIÓN

- ✓ Luego de revisar y analizar las diferentes operaciones y el cumplimiento de las obligaciones y normas legales, debo informar que los Estados Financieros de **INDUSTRIAS Y SERVICIOS EN METAL INSERMET S. A. EN LIQUIDACIÓN** a Octubre de 2015, presentan de manera razonable y veraz la situación financiera de la empresa.

Atentamente,



Katherine Ocampo

COMISARIO